

III FORO LATINOAMERICANO

“Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social”

EJE TEMATICO

4. Balances y perspectivas sobre las políticas públicas en la región. Sus impactos en la desigualdad, la construcción de derechos y la constitución de sujetos.

Historias mínimas que son grandes historias.

Lic. María Virginia Terzaghi.

vickyterzaghi@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Cuerpo Técnico Auxiliar Especializado del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

PALABRAS CLAVES: Sujetos de Derechos, Justicia Penal Juvenil,
Intervención Profesional

Al Don... al Don...

Al Don Pirulero...

Cada cual... cada cual... atiende su juego...

La coyuntura apremia. Las escasas certezas se disipan y la incertidumbre es moneda corriente, nuevamente. Quizás podamos anticipar tristemente algunos de los efectos que este modelo, al parecer solo oculto tras verdaderos procesos de empoderamiento, reeditará en los sujetos... aquellos con los que trabajamos, y en nosotros mismos. Y entonces también apremia pensar los procesos de intervención profesional en el ámbito específico del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil donde me desempeño como Perito Asistente Social hace ya un par de años.

Y es un ejercicio cotidiano revisar todo lo que hasta ahora había operado como marco teórico, metodológico en mi hacer diario, a la luz de las matrices de pensamiento de este dispositivo judicial, que parece poder mantenerse al margen de los procesos que efectivamente se pueden identificar en los contextos de la intervención.

Cada uno atiende su juego...

Mientras que por un lado una gran mayoría de los operadores de Justicia se desenvuelven como fieles guardianes del formato de intervención previsto, cumpliendo en la mayoría de los casos con los pasos correspondientes y llevando adelante expedientes indiscutibles desde una mirada más procedimental, si se quiere, por otro, los jóvenes de territorios de relegación social, en conflicto con la ley penal, sobreviven a sus propias lógicas.

Sergio Tonkonoff plantea: *“La lógica de la polarización social vigente parece prescribir que deseen en paz y luego mueran en silencio. Ante la imposibilidad de cumplir acabadamente con tan singular mandato, ellos “meten caño”. Es decir: desean con furia y, en algunas ocasiones matan y mueren con estruendo (...) estos jóvenes no hacen sino afirmar, exacerbando hasta la deformidad, los valores existentes en un tiempo sin valores: el individualismo competitivo e inescrupuloso y el consumo compulsivo y ostensible (...). Así, lo joven excluido se convierte en el doble monstruoso de lo joven hegemónico. O acaso, mas sencillamente, en su trágica caricatura.”*¹

Sobreviven en territorios de relegación social que, mientras que para otros son lugares peligrosos por donde no se puede circular, para ellos son territorios guetizados de donde no pueden salir. Y allí se encuentran por fuera de todos los espacios que podrían brindarles algún tipo de anclaje subjetivo: por fuera de sus propias familias, de las escuelas que los vieron crecer, de los primeros empleos precarios que no pudieron sostener y sobre todo, por fuera de la posibilidad de imaginar un futuro para ellos. Desde este lugar de desafiliación e imposibilitados de recibir, en entornos familiares donde se

¹ Tonkonoff, Sergio. “Meter caño. Jóvenes populares urbanos entre la exclusión y el delito”, en Delito y Sociedad N° 15. Buenos Aires 2001. Pág. 182

acumulan trayectorias de ausencia de empleo y precariedad, algún mandato que los vincule significativamente con el mundo del trabajo y con la educación como vectores de inclusión social, estos jóvenes encuentran solo en su grupo de pares, alojados en la calle y desalojados de otros espacios, alguna referencia desde donde construir valoraciones, cultura, creencias.

Y la irrupción allí del consumo problemático forma parte de esos sentidos compartidos y también de la falta de sentidos de los otros anclajes que debieran estar disponibles.

“Conseguir sustancias, compartirlas y experimentar juntos forma parte de sus preocupaciones y constituyen instancias de integración grupal. Algo semejante ocurre con las armas. Se familiarizan muy tempranamente con ellas, ya que circulan con gran impunidad por sus barrios. El consumo de sustancias y el contacto con las armas va más allá de sus usos como medios para la consecución de ciertos fines, sino que adquieren una carga simbólica en relación con desarrollos identitarios y sus sentidos de pertenencia grupal.”²

Si bien en el plano legislativo, contamos con nuevas normas ya que el 30 de abril de 2014, el Senado de la Nación aprobó la ley 26.934 denominada “Plan Integral para el abordaje de los Consumos problemáticos”, a fin de reemplazar a la vigente ley de tenencia y tráfico de drogas, que viene a sumarse a otros marcos legales que nos presentan el desafío de diseñar otros modelos interpretativos y de intervención, la irrupción de este nuevo paradigma no modifica mecánicamente los dispositivos existentes, generando no solo innumerables nichos de resistencia sino que, por cuestiones propias del diseño y la implementación de nuevas políticas públicas, deja espacios vacíos que, confrontados con recetas anteriores que proliferaban en el modelo punitivo represivo, sirven, para quienes denostan la transformación urgente que se impone en la materia, de nuevos argumentos para criticarla. Lejos de promover procesos creativos que nos obliguen a pensar la intervención centrada en el sujeto y no en la sustancia, en lo colectivo y no en lo individual, en el territorio y no en las instituciones, el paradigma del consumo problemático reedita imaginarios donde la responsabilidad está siempre puesta en el otro.

² “Vulnerabilidad Social, adicciones y prácticas delictivas. Estudio exploratorio, descriptivo e interpretativo”. 1º Edición Enero 2015. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de justicia y legislación penal. Departamento de estrategia en materia de política criminal. Área de capacitación y estudios socio históricos.

Este nuevo paradigma no es casual y se inscribe en un escenario donde se comienzan a pensar diversas problemáticas con un Estado presente y con Políticas Públicas activas en términos de restitución y reparación de derechos.

En primer lugar, el Plan IACOP define a los consumos problemáticos de la siguiente manera: *“art.2:...se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales”*.

La definición del objeto de la ley en relación a la salud del sujeto, marca la diferencia con la antigua ley, que priorizaba la seguridad pública y colocaba al adicto como un enfermo-delincuente. En este sentido, y en línea con la Ley de Salud Mental vigente (ley 26.657), esta ley propone continuar con la política de ampliación de los derechos ciudadanos.

Esta intención puede apreciarse ya en el artículo 3º de la ley, donde se enumeran los objetivos del plan: *“Los objetivos del PLAN IACOP son: a) Prevenir los consumos problemáticos desde un abordaje intersectorial mediante la actuación directa del Estado; b) Asegurar la asistencia sanitaria integral y gratuita a los sujetos afectados por algún consumo problemático; c) Integrar y amparar socialmente a los sujetos con algún consumo problemático.”*

En este marco será imprescindible que podamos construir todos aquellos que operamos en el ámbito específico de la Justicia Penal Juvenil una noción de sujeto joven, situado en territorios de relegación social, con consumo problemático de sustancias y en conflicto con la Ley Penal, que recupere las profundas transformaciones que éstos están transitando.

Y en este sentido el concepto de subjetividad y el lazo social serán insoslayables. Puede considerarse que la subjetividad es una característica constitutiva del individuo, por fuera del lazo social?. Sigmund Freud, escribió en “Psicología de las masas y análisis del Yo”(1920): *“En la vida anímica individual, aparece integrado siempre, efectivamente, «el otro», como modelo, objeto, auxiliar o adversario, y de este modo, la psicología individual es al mismo tiempo y desde un principio, psicología social, en un sentido amplio, pero plenamente justificado”*.³

A partir de este punto de vista, se podría afirmar que la subjetividad humana no es un precipitado meramente individual, sino que depende de prácticas sociales que son propias de una época determinada, pero que al mismo tiempo están en constante cambio, dando cuenta de la tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente. Es decir, las

³ Freud, S. “El malestar en la cultura”. Obras Completas. Vol. XXI. Amorrortu

prácticas son productoras de instituciones sociales y, al mismo tiempo, son producidas por éstas.

Es preciso ubicar entonces que con la caída del Estado benefactor como resguardo de los derechos del ciudadano y como regulador en la economía, se dio paso a la tiranía del mercado, lo que supuso la entronización de la cultura del consumo como valor máximo para los individuos. Si la categoría de ciudadano remite a ser un sujeto de derechos, la de consumidor implica el pasaje de ese “ser” al “tener”, como premisa básica dadora de identidad. En este punto, el mercado ofrecerá todo tipo de objetos de consumo, cuya característica es la perentoriedad, sujeta a la lógica de la obsolescencia programada.

Al respecto, dice Lewkowicz: *“El consumidor está sostenido en la promesa de un objeto totalmente satisfactorio, pero el mercado tiene que lograr que la promesa se reproduzca como promesa sin que jamás se realice”*. Este sujeto de consumo, instituido en nuestra época, sitúa a las adicciones como su *“revés de sombra”*, concluye el citado autor.

Podremos decir entonces que, en este caso, el joven con consumo problemático de sustancias, que es posibilitado y producido por la época, quiebra la regla de oro del mercado al encontrar un objeto que no está dispuesto a reemplazar, y entonces desaparece detrás del mismo.

Y si retomamos el aporte de Boye podríamos coincidir en que el sujeto narcisico que emergió durante la década del 90 aun hoy perdura y su subjetividad estaría caracterizada por un individualismo marcado por un deseo de goce inmediato sin reflexión alguna. Podemos caracterizar la subjetividad adicta como el prototipo de subjetividad propuesta por el mundo del consumo, no hay consumidor más fiel que el adicto.

En nuestro país, así como en otros de Latinoamérica, el retorno de lo político por sobre el “mercado” fue y es un factor de suma importancia en la generación o regeneración del lazo social como categoría enlazada a la de subjetividad.

El autor mencionado también plantea que “Desde lo político, desde el discurso político que se viene sosteniendo a partir de 2003 en la Argentina, hay un significativo que se repite que es el de inclusión. No es casual que se oponga a aquél significativo que marcó la década del 90 que fue el de exclusión o desafiliación social, en términos de Robert Castel: dio lugar a la solidaridad, a la valoración del capital simbólico a partir de la capacitación, la recuperación del lazo y del próximo como continente.”

Y pensando en la recuperación del lazo, se presenta el territorio, la comunidad, para el Trabajo Social, como escenarios privilegiados donde situar la intervención

profesional. La idea del buen vivir, del retorno de escenas felices en los barrios, puede entenderse hoy como mucho más que una mirada romántica de épocas pasadas, sino como una cosmovisión que recupera la particularidad de los procesos históricos latinoamericanos y se centra en redimensionar no solo el futuro como promesa de mayor justicia y equidad sino también el pasado como ejemplificador de otras construcciones posibles.

Dirá Carmita Álvarez Santana *“La comunidad cobija, protege, demanda y es parte del nosotros. Por lo tanto, el pensamiento andino es eminentemente colectivo. La comunidad es el sustento y es la base de la reproducción de ese sujeto colectivo que todos y cada uno «somos». De ahí que el ser humano es una pieza de este todo, que no puede ser entendido en sus partes. La totalidad se expresa en cada ser y cada ser en la totalidad.”*

“Si recurrimos a la «traducción cultural», que nos sugiere Boaventura de Sousa Santos, nuestro debate sobre la construcción de una nueva sociedad, partiendo de epistemologías diversas, se enriquece enormemente: ya no estamos hablando de crecimiento económico, ni del PIB, estamos hablando de relaciones, de amplias relaciones, entre los seres humanos, la naturaleza, la vida comunitaria, los ancestros, el pasado y el futuro. El objetivo que nos convoca ya no es el «desarrollo» desde esa antigua perspectiva unilineal de la historia, sino la construcción de la sociedad del Buen Vivir.”

Como pensar entonces el encuentro entre esta comunidad particular donde se sitúan esos sujetos desenlazados de “otros” significativos, suponiendo que tanto el territorio, como los sujetos, como las intervenciones son producciones sociales.

En el caso particular del dispositivo en el que intervengo las dimensiones a considerar son múltiples y variadas. Considero que especialmente es necesario hacer explícitos los marcos de referencia desde los cuales pensamos la intervención. Reconocernos como sujetos con nuestras particulares implicancias teóricas, subjetivas, políticas, imaginarias es central, ya que tal como plantea Inés Seoane Toimil esto *“hace a la obligación y responsabilidad profesional “estar al tanto” de la época para elucidar su intervención”*.

Queremos un juego que juguemos todos juntos...

Retomando la frase inicial del trabajo, que planteaba que cada uno pareciera hacer su propio juego, dispositivo judicial por un lado y jóvenes por otro, es necesario reconocer que éste escenario es exactamente el inverso. Muy a pesar de unos y otros, cada uno

produce al otro y lo consolida en la posición en la que se encuentra. Cada uno, sin espacios reales de encuentro, de efectiva recuperación, reconstrucción o creación de lazos, reitera lo que conoce. El dispositivo Judicial reitera patrones ejemplificadores no situados, alejados de los particulares escenarios de reproducción de la vida de esos jóvenes, de sus trayectorias educativas en zonas donde la matrícula desborda y los Equipos de Orientación Escolar escasean, tanto como la capacitación docente para trabajar en territorios de relegación social y el compromiso como trabajador asalariado de un Estado que hoy se hace presente en muchos espacios pero que requiere para ello de cada uno de sus funcionarios. Los jóvenes repiten historias de exclusión y de violencia no solo física ni simbólica, sino también institucional de la que ya fueron objeto sus padres, sus madres muchas veces solas, víctimas anteriores de otras violencias que tallaron hondo en su cuerpo en su subjetividad y que se reconocen ajenas a la juventud de sus hijos, y piden de igual manera que sean invisibles, porque ocupen solo la calle y desocupen la cama que les falta, o porque los encierre un "otro" que todavía está dotado de cierto crédito en términos de saber qué hacer con ellos.

Galende agrega: "Cuanto más se insista en la problemática de la represión y la ilegalidad, y se acompañe eso con respuestas del área de Salud considerándolas patologías individuales, se está contribuyendo a construir una respuesta exclusivamente médica, que en algún sentido es una respuesta biológica a problemáticas cuyo núcleo central es un problema cultural y social."

Es solo es a partir del desconocimiento y de la negación de los procesos de constitución actual de los sujetos con los que trabajamos, que se pueden aun sostener estas prácticas vaciadas de sentido, como por ejemplo, exigir inserción educativa y laboral a jóvenes en proceso judicial.

Nuevamente Inés nos aporta una luz para intentar entender estos procesos cuando dice que *"Raquel Bozzolo (2004) señalaba hace ya varios años que los desacoples observados entre las prácticas y los discursos que las sostienen, dejan en evidencia que al encontrarnos con problemáticas novedosas y emergentes y al agotarse las significaciones sociales que le daban sentido a esas prácticas, no se estaban produciendo significaciones con capacidad de relevo, sino más bien intentos restitutivos pero que no logran instituirse como operaciones políticas: "a nivel de los agrupamientos y los vínculos, se trastocan jerarquías, liderazgos, se desorganizan estatutos y se transgreden sin sanción normas de funcionamiento.*

"La alteración de la subjetividad instituida afecta a los profesionales porque dismantela los nudos teóricos esenciales que nos constituyeron como tales. Lo que hace emergencia

es la desolación compartida, la perplejidad “de a dos” por desvanecimiento del parámetro, de eso tercero que tornaba simbólico el encuentro entre dos.

En el Equipo Técnico del que formo parte, nos encontramos en el desafío cotidiano de producir otro tipo de intervención, de poder alojar efectivamente algunas de estas historias con las que cotidianamente trabajamos en el mismo diseño del dispositivo. Pensamos que la posibilidad de generar un espacio de escucha colectivo, no solo de algunos jóvenes hoy no institucionalizados, sino fundamentalmente de sus adultos referentes significativos, es una posibilidad de intentar producir lazos, otros lazos diferentes a los que unos y otros añoran.

Solo la intervención en la complejidad, desde la perspectiva de Ana Gómez, nos permitirá superar las tentativas respuestas que solíamos pensar para demandas históricas dirigidas al Estado y a las Políticas Públicas. Estas nuevas demandas, vinculadas con la persistencia de problemas sociales, las múltiples vulneraciones de derechos y la ausencia sistemática de respuestas desde un modelo estatal que delego en el mercado la función regulatoria, nos interpela y nos insta a pensar procesos en los que el eje este más puesto en transitar procesos de recuperación subjetiva que solo con operaciones redistributivas de la riqueza. Nuestras intervenciones deben ir en la línea de construir protecciones estables, tejer redes vinculares y promover que esté garantizado el acceso a determinados bienes sociales.

No solo nosotros como profesionales nos encontramos hoy sin respuesta. Las madres, padres, hermanos, parejas, docentes, hoy buscan para nuevos problemas viejas recetas, que no solo se tornan ineficientes sino que además alejan cada vez un poco más a aquellos a quienes están destinadas. Quizás la construcción de un espacio del que constitutivamente formen parte nos libere de esta tarea inicial de incluirlos, y nos permita dedicar nuestro tiempo a construir lazo, cada uno desde donde se encuentra.

Alfredo Carballada nos propone pensar la intervención *“allí donde el desconcierto, las nuevas formas de subjetividad y el padecimiento se comparten con ese otro sufriente, en instituciones y espacios de intervención atravesados muchas veces por el sin sentido. De allí que la sola presencia de un trabajador social en un hospital, una escuela, un tribunal está diciendo que hay algo más que un cuerpo enfermo, un sistema educativo en crisis o una ley deslegitimada.”*

Para finalizar este brevísimo trabajo, quiero retomar nuevamente a la Profesora Inés Seoane Toimil quien amorosamente nos acompaña a producir preguntas a nuestra intervención. Plantea: *“Los tiempos reclaman un posicionamiento profesional responsable, producir historias mínimas, al decir de Minnicelli, pero no solamente en los niños, en los sujetos en general, sino en nosotros mismos. En definitiva, como le gustaba*

decir a Foucault: "lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno."

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, Carmita. *La intervención: parte especial del Trabajo Social. Propuesta del Buen Vivir del Estado Ecuatoriano* en www.margen.org N° 71

Arias, Ana; *Lo territorial en el territorio de la Argentina. Connotaciones históricas, políticas y culturales de lo social de los territorios* en www.margen.org N°71

Boyé, Claudio (2012) *Psicoanálisis, política y subjetividad*. Artículo de divulgación.

Carballeda, A.J.M. *La Intervención en Lo Social*. Editorial Paidós. 2002. Capítulo 4, 5 y 6

Carballeda, A.J.M. *La Intervención en lo Social como Proceso*. Capítulo 2

Cravino, Cristina (2004) *El barrio concebido como comunidad. Reflexiones acerca de algunos supuestos presentes en la focalización territorial de políticas asistenciales*. En: **Cuaderno Urbano Nº 4 :75-98**. Resistencia. Chaco. Argentina

Galende. *Una mirada al tema drogas desde la complejidad del campo de la Salud Mental*. En Graciela Touzé (comp.) *Visiones y actores del debate*. III y IV Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas. Intercambios Asociación Civil para el estudio y atención de problemas relacionados con las drogas y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008. Pp. 27-34 4

Gómez, Ana (2013). *¿Nuevos problemas o respuestas viejas?* En: *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*. Cecilia Testa compiladora. Buenos Aires. Espacio editorial.

Lewkowicz, I."Subjetividad adictiva: Un tipo psicosocial históricamente instituido", En Donghi,A. Vazquez,L.(2009)."Adicciones. Una clínica de la cultura y su malestar". Buenos Aires. JVE Ediciones

Ley 26.657 Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones

Ley 26934 “Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos”

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de justicia y legislación penal. Departamento de estrategia en materia de política criminal. Área de capacitación y estudios socio históricos. “Vulnerabilidad Social, adicciones y prácticas delictivas. Estudio exploratorio, descriptivo e interpretativo”. 1° Edición Enero 2015.

Seoane Toimil, Inés (2012) *Instituciones e infancias en tiempos de “pensar con Estado”*. Revista Escenarios N° 18. Espacio Editorial

Suarez, Eleonora *Tratamiento para las adicciones como construcción y su articulación con el lazo social*. Mimeo 2006

Stolkiner, Alicia y Vazquez, Andrea. (2014) *Estigmatización y exclusión en salud: Transformaciones en los marcos de interpretación penal de la figura de tenencia de drogas para consumo personal y su relación con la accesibilidad a servicios de salud*. Anu. investig., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tonkonoff, Sergio. “Meter caño. Jóvenes populares urbanos entre la exclusión y el delito”, en *Delito y Sociedad* N° 15. Buenos Aires 2001.